



Resolución de Decanato 699 / 2026 - TAR -UNSa

Acepta renuncia de la Srta. Rocío Oriana CASTRO RUÍZ como Becaria de Formación del Área de Bienestar Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 234/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
15/10/2026

VISTO

La nota presentada por la Srta. Rocío Oriana CASTRO RUÍZ mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación en la que se encuentra designada; y

CONSIDERANDO

Que la Srta. CASTRO RUIZ fue designada como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Área de Bienestar Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 19 de mayo de 2.025 y por el término de doce (12) meses, de acuerdo a lo establecido mediante RD 24/2025-TAR-UNSa, prorrogada por otros doce (12) meses, mediante RD 424/2024-TARUNSa.

Que presenta su renuncia siendo efectiva a partir del 14 de octubre de 2.026.

Que por tal motivo no resultará posible cumplir con los plazos estipulados mediante Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR ACEPTADA la renuncia presentada por la Srta. **Rocío Oriana CASTRO RUÍZ**, DNI N° 40.636.857, a la **Beca de Formación**, para desempeñar funciones en el Área de **Bienestar Universitario** de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 14 de octubre de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa